



PRINCIPADO DE ASTURIAS

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Direc: c/ Julián Clavería, 11
ISSN: 1579-7252. Depósito Legal: O/2532-82
http://www.asturias.es

Viernes, 5 de diciembre de 2008

Núm. 283

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
I. Principado de Asturias	
• AUTORIDADES Y PERSONAL	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD:	
<i>Resolución de 1 de diciembre de 2008, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.....</i>	26851
• OTRAS DISPOSICIONES	
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO:	
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'	
<i>Resolución de 19 de noviembre de 2008, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se ejecuta la sentencia n.º 9/2006, de fecha 14 de junio de 2006, dictada por el T.S.J. de Asturias, Sección 1.ª, de la Sala de lo Social, en P.O. 8/2006.....</i>	26853
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA:	
<i>Resolución de 5 de noviembre de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se seleccionan los proyectos y se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas durante el curso 2008/09.....</i>	26858
<i>Resolución de 7 de noviembre de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dispone ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º P.A. 75/200, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Oviedo.....</i>	26860
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO:	
<i>Resolución de 13 de noviembre de 2008, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Oviedo, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 424/2007.....</i>	26860
<i>Resolución de 13 de noviembre de 2008, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en la apelación número 33/08, contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo, de fecha 5 de diciembre de 2007.....</i>	26861
<i>Resolución de 13 de noviembre de 2008, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Oviedo, en el recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 655/07.....</i>	26861
<i>Resolución de 13 de noviembre de 2008, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Oviedo, en el recurso contencioso-administrativo P.O. n.º 422/07.....</i>	26861
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	
<i>Rectificación de errores habidos en la publicación de la Resolución de 19 de noviembre de 2008, del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se resuelve la convocatoria para el ejercicio 2008 de las ayudas económicas dirigidas a la promoción internacional de las empresas y centros de innovación y tecnolo-</i>	

Págs.	Págs.
<p><i>gía del Principado de Asturias, aprobada por Resolución de 27 de febrero de 2008</i> 26862</p> <p>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</p> <p><i>Resolución de 12 de noviembre de 2008, del Consejo Económico y Social del Principado de Asturias, por la que se concede el Quinto Premio de Investigación</i> 26868</p> <p>• ANUNCIOS</p> <p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA:</p> <p>ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</p> <p><i>Notificación para comparecencia de contribuyentes. Año/número 20083333016MV03R0000136 y otros</i> (Se incluye en SUPLEMENTO)</p> <p><i>Notificación para comparecencia de contribuyentes. Referencia 18619351 y otros</i> (Se incluye en SUPLEMENTO)</p> <p><i>Notificación para comparecencia de contribuyentes. Referencia 17691423 y otros</i> (Se incluye en SUPLEMENTO)</p> <p><i>Notificación para comparecencia de contribuyentes. Referencia 0018545347 y otros</i> (Se incluye en SUPLEMENTO)</p> <p><i>Notificación para comparecencia de contribuyentes. Referencia 00010000030332 y otros</i> (Se incluye en SUPLEMENTO)</p> <p><i>Notificación para comparecencia de contribuyentes. Año/número 20083333073VT04L.0000037 y otros</i> (Se incluye en SUPLEMENTO)</p>	<p>CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL:</p> <p><i>Solicitud de documentación. Expte. 33/2002326-M/08</i> 26868</p> <p>CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO:</p> <p><i>Información pública relativa a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas. Expte. AT-8482</i> 26868</p> <p><i>Notificación de resolución por la que se concede la subvención solicitada por inicio de actividad. Expte. FR/720/08</i> 26869</p> <p><i>Notificación de resolución por la que se concede la subvención solicitada por inicio de actividad. Expte. FR/635/08</i> 26869</p> <p>INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)</p> <p><i>Notificación de resolución del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias. Expte. 2005/000087</i> 26869</p> <p>III. Administración del Estado 26871 (Se incluye en SUPLEMENTO)</p> <p>IV. Administración Local 26876 (Se incluye en SUPLEMENTO)</p> <p>V. Administración de Justicia 26921</p> <p>VI. Otros Anuncios 26931</p>

VI. Otros Anuncios

AGUAS DE LANGREO

Anuncio de cobranza de los recibos unificados del Ayuntamiento de Langreo de agua, alcantarillado y canon de saneamiento, correspondientes al padrón del 3^{er} mes del 3^{er} trimestre

Se pone en conocimiento de los clientes del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Langreo, que con fecha 27 de octubre de 2008 y correspondientes al padrón del 3^{er} mes del 3^{er} trimestre de 2008, período trimestral septiembre-noviembre de 2008, se ponen al cobro los recibos unificados de agua, alcantarillado y canon de saneamiento del agua del Principado de Asturias (Ley 1/94, de 21 de febrero), de fecha 21 de octubre de 2008.

La duración del período voluntario será de 27/10/2008 al 27/12/2008.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en cualquier oficina de Caja de Asturias, dentro del período voluntario que se notifica en la factura.

Una vez transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando recargo de apremio, intereses de demora y costas, pudiendo procederse al corte del suministro.

En Langreo, a 5 de noviembre de 2008.—El Gerente.—22.444.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.

Anuncio de licitación contratación de la extensión de la cobertura de la Televisión Digital Terrestre (TDT) desde los Centros de Radiodifusión del Principado de Asturias

1.—Entidad adjudicadora:

Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A. (GIT).

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y sistemas necesarios para la radiodifusión de diversos múltiples de TDT desde 164 de los 182 Centros de Radiodifusión que integran la red pública de infraestructuras de telecomunicación propiedad del Principado de Asturias.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Principado de Asturias.

d) Plazo de ejecución: Cincuenta y dos (52) semanas.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: Nueve millones trescientos cuarenta mil quince euros con trece céntimos (9.340.015,13 €), IVA excluido.

5.—Garantía provisional:

Importe: Tres (3) por 100 del presupuesto de licitación del contrato (IVA excluido).

6.—Obtención de documentación e información:

a) Lugar: En la página web del GIT: www.gitpa.es/perfil_del_contratante

b) Consultas sobre la licitación: Por correo electrónico a TDTpropios@gitpa.es

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

7.—Presentación de las ofertas:

• Fecha límite de presentación: Las 14:00 horas del vigésimo segundo día natural contado a partir de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias (BOPA). Si el último día fuera festivo, el plazo se ampliará hasta el siguiente día hábil. Los días 24 y 31 de diciembre se considerarán como festivos.

a) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán dos sobres, n.º 1 de “Documentación Administrativa” y n.º 2 de “Proposición Económica y Técnica” con el contenido que para los mismos se especifica en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. Los sobres estarán firmados por el licitador o persona que lo represente y cerrados, haciendo constar en cada uno de ellos el título de la contratación y el nombre del licitador.

b) Lugar de presentación: Por correo certificado a la siguiente dirección:

c) Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.

C/ Fernández Capalleja, 17, bajo.
33011 Oviedo.
Asturias.

e) Anuncio de presentación: Los licitadores deberán anunciar su presentación mediante correo electrónico remitido a la dirección TDTpropios@gitpa.es antes de las 16:00 horas del día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses a partir de la apertura de proposiciones.

g) Admisión de variantes: Sí.

8.—Apertura de ofertas (sobre n.º 2):

a) Entidad: Mesa de contratación de la entidad adjudicadora.

b) Domicilio: C/ Fernández Capalleja, 17, bajo.

- c) Localidad: 33011 Oviedo (Asturias).
- d) Fecha y hora: Aparecerán anunciadas en la sección "Perfil del Contratante" de la página web del GIT (www.gitpa.es/perfil_del_contratante) a partir del quinto día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones con al menos tres días naturales de antelación.

9.—*Gastos de anuncios:*

Serán de cuenta del adjudicatario.

En Oviedo, a 27 de noviembre de 2008.—El Director General.—23.453.

NOTARÍA DE D. JUAN ANTONIO ESCUDERO GARCÍA

Edicto. Acta de notoriedad

Juan Antonio Escudero García, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, con residencia en Avilés,

Hago constar: Que en mi estudio se tramita a instancia de mercantil "Reformas e Interiorismo Vega, S.L.", domiciliada en Avilés, Asturias, calle Llano Ponte, 16, 5.º B; Acta de Notoriedad con arreglo a lo establecido en los artículos 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y artículo 53, apartado diez de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre; con la finalidad de inscribir en el Registro de la Propiedad competente el exceso de cabida puesto de manifiesto sobre el siguiente inmueble:

Descripción de la finca según su título:

Rústica. Terreno a matorral y prado, llamado "La Carcabada", en término de La Cangueta, parroquia de Pillarino, concejo de Castrillón, cabida de ochenta y nueve áreas, aproximadamente, que linda al Este, prado de Cipriano García Batueca; Sur, prado de José Muñiz; Oeste, de Nicomedes López y José Suárez; y Norte, de María Martínez.

Sobre la finca descrita, se halla en construcción una casa compuesta de semisótano, destinado a garaje y servicios auxiliares de la casa, y planta baja y alta, con una sola vivienda unifamiliar.

Inscripción: Tomo 726, libro 194, folio 177, finca número 7197, inscripción 18.ª, del Registro de la Propiedad número II de Avilés.

Datos catastrales: La finca de origen corresponde actualmente en el Catastro a las parcelas con las referencias catastrales siguientes:

33016A061005070000GG.
33016A061005050000GB.
33016A061003640000GD.

Objeto del acta: La inscripción en el Registro de la Propiedad de un exceso de cabida acreditado sobre la finca de

origen, de cuatro mil ciento sesenta y ocho metros y siete decímetros cuadrados (4.168,07 m²).

Todo lo cual se pone en conocimiento de doña Yolanda Fernández Rodríguez, don José Luís Vallina Suárez, doña María Teresa del Busto Carreño, doña María Isabel González Blanco, don Manuel Menéndez Rodil y del Ayuntamiento de Castrillón; así como de las todas las demás personas que pudieren ostentar algún derecho sobre el inmueble descrito o cuyos derechos se vean afectados por el expediente; con el fin de que, dentro de los veinte días siguientes a esta publicación puedan comparecer en mi despacho y realizar las alegaciones que consideren convenientes a sus intereses.

Avilés, a 7 de noviembre de 2008.—El Notario.—22.442.

RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES VALLE DEL CAUDAL

Modificación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas para la licitación conjunta mediante procedimiento abierto de los servicios de cocina-comedor, asistencia y limpieza-conserjería-mantenimiento

En relación con las alegaciones, formuladas por doña Ana Gil Fernández, en su calidad de presidenta de ASACESEMA (Asociación Asturiana Profesional de Centros y Servicios de Mayores), se estiman las mismas, a tenor de los siguientes extremos;

Rectificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas correspondientes a la convocatoria de licitación conjunta, mediante procedimiento abierto, de los servicios de cocina-comedor, asistencia, y limpieza-conserjería-mantenimiento para la Residencia de Personas Mayores Valle del Caudal, en los siguientes términos:

1.º Declarar nula la cláusula décima, punto quinto, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por no acomodarse al ordenamiento jurídico vigente y, en consecuencia, dicha cláusula se elimina del citado pliego.

2.º Eliminar del Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado "comunes para todos los servicios", el punto "i", por no corresponder la materia que regula a dicho pliego, trasladando el mismo, en todos sus términos y condiciones, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con lo expuesto, la vigencia del trámite de documentación e información de 15 días naturales comenzará a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias.

Pudiendo los interesados en un plazo de 8 días presentar reclamaciones al nuevo contenido, tanto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como del de Prescripciones Técnicas.

En Mieres, a 26 de noviembre de 2008.—La Coordinadora.—23.293.